

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

- 3108** *Proyecto de actuación en suelo no urbanizable para la legalización de la ampliación de un aserradero de maderas y de una nave para la fabricación de pellet a emplazar en el polígono 10 parcelas 355, 357, 358, 581 y 582 en la aldea de Santa Ana, promovido por Maderas Campos, S.L. (Expte. U-17/1020).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 23 de junio de 2017, acordó:

“Admitir a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la legalización de la ampliación de un aserradero de maderas y de una nave para la fabricación de pellet a emplazar en el Polígono nº 10 de las Parcelas nº 355, 357, 358, 581 y 582 en la aldea de Santa Ana de este término municipal, promovido por Maderas Campos, S.L. (Expte. U-17/1020).”

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, a 29 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.